

# REGLAMENTO DEL SANTO ENTIERRO

DE LA VILLA DE LOS SILOS

PARROQUIA DE

NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ

# PREÁMBULO

La Semana Santa, período en el que la Iglesia católica conmemora la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, constituye el momento más importante en el año litúrgico para los cristianos. La relevancia del mismo se ha ido reflejando, con el paso de los siglos, en innumerables manifestaciones de fe, conjugadas con bellas expresiones de religiosidad popular que, paralelamente, han pasado a formar parte del patrimonio cultural de los pueblos. Las celebraciones de la Semana Santa contribuyen a reforzar la fe en Cristo e incluso, en algunos casos, a acercarse a ella. No obstante, el binomio religiosidad popular-cultura ha de mimarse por la Iglesia, a fin de evitar una pérdida del único sentido con el que estas celebraciones deben realizarse.

En el pueblo de Los Silos, estas manifestaciones de fe han ido configurando con los años una tradición de sumo interés: el Santo Entierro. Los silenses han sabido mantener, con mayor o menor esmero, un ritual donde se rinde culto a Jesucristo yacente y que, por su propias peculiaridades —celebración nocturna, independencia respecto a las conmemoraciones de la Pasión y Muerte, desarrollo de la ceremonia, etc.—, lo han convertido en un acto único, por lo menos, en el conjunto de la isla de Tenerife.

Por estos motivos, el municipio de Los Silos, sus comunidades católicas y, de manera particular, la Parroquia de Nuestra Señora de la Luz, consideran necesaria la preservación de esta singular manifestación de piedad popular. En consecuencia, se establece el siguiente **Reglamento del Santo Entierro de la Villa de Los Silos**.

## TÍTULO PRELIMINAR

### Artículo 1

El Santo Entierro de Los Silos es una celebración religiosa católica en la que se conmemora la sepultura de Nuestro Señor Jesucristo, acompañado por la Virgen María, su madre; San Juan Evangelista, el apóstol; y María Magdalena, su discípula.

### Artículo 2

La Procesión y Ceremonia del Santo Entierro se celebra anualmente el Viernes Santo, a partir de las diez de la noche, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Luz.

## TÍTULO I

### DISPOSICIÓN DE LA CAPILLA MAYOR

### Artículo 3

Antes de dar comienzo la procesión, la Capilla Mayor de la Parroquia de Nuestra Señora de la Luz está dispuesta de la siguiente forma:

1. Delante del altar, el paso del Santo Entierro. La cabeza de la imagen de Cristo yacente está en la izquierda (lado del Evangelio), mientras que los pies están en la derecha (lado de la Epístola).
2. En los laterales de la Capilla Mayor, a los pies de las balaustradas, se distribuyen los pasos de la Virgen de los Dolores (lateral izquierdo) y San Juan Evangelista (lateral derecho).
3. A los pies del velo que cubre el retablo de Nuestra Señora de la Luz se ubica la Santa Cruz con el sudario.

#### **Artículo 4**

El paso de María Magdalena está ubicado en otro lugar del templo en el que no dificulta su salida procesional.

## **TÍTULO II**

### **PROCESIÓN DEL SANTO ENTIERRO**

#### **Artículo 5**

El orden de salida de los pasos al exterior del templo es el siguiente: San Juan Evangelista, María Magdalena, Santo Entierro y la Virgen de los Dolores. El paso del Santo Entierro será portado a hombros por cuatro hermanos del Santísimo Sacramento o, en su defecto, de otras hermandades, desde la Capilla Mayor hasta el carro procesional.

#### **Artículo 6**

La matraca sonará desde la torre de la iglesia durante la salida de la procesión.

#### **Artículo 7**

La procesión del Santo Entierro discurre por el siguiente recorrido: saliendo de la iglesia parroquial, Monseñor Agustín Yanes Valer, El Olivo, Cantillo, Doctor Jordán, Plaza de la Luz, La Estrella, La Cruz, Calvario, Paseo de Nuestra Señora de la Luz, Félix Benítez de Lugo, Plaza de la Luz y Monseñor Agustín Yanes Valer, retornando a la iglesia parroquial.

#### **Artículo 8**

El orden de la procesión es el siguiente:

1. Cruz procesional de la Parroquia de Nuestra Señora de la Luz y ciriales.
2. Incensario.
3. Estandartes de las hermandades participantes en la procesión por orden de fundación, de menor a mayor antigüedad.
4. Cofradía de la Vera Cruz y Misericordia. Paso de San Juan Evangelista.

5. Hermandad de Amigos del Señor de la Sentencia. Paso de María Magdalena.
6. Hermandad del Santísimo Sacramento. Paso del Santo Entierro, acompañado por cuatro hermanos del Santísimo Sacramento en cada esquina del carro o, en su defecto, de otras hermandades.
7. Hermandad de la Virgen de los Dolores. Paso de la Virgen de los Dolores.
8. Párroco de Nuestra Señora de la Luz y resto del clero.
9. Hermanos mayores de las hermandades participantes en la procesión.
10. Corporación municipal del Ilustre Ayuntamiento de la Villa Los Silos.
11. Banda de música.

#### **Artículo 9**

El redoble de tambor que marca la banda de música será seco.

#### **Artículo 10**

La matraca volverá a sonar desde la torre de la iglesia durante el regreso de la procesión al templo. Interrumpirá su sonido cuando la imagen de Cristo yacente acceda al atrio.

## **TÍTULO III**

### **CEREMONIA DEL SANTO ENTIERRO**

#### **Artículo 11**

Una vez retorne la procesión a la Parroquia de Nuestra Señora de la Luz, comienza la Ceremonia del Santo Entierro o de la Sepultura del Señor.

1. Tras la cruz procesional y los ciriales, el incensario y los estandartes, entran en el templo los hermanos de las hermandades participantes en la procesión, en dos filas y siguiendo el orden de la procesión. Las hermandades anteceden al paso del Santo Entierro, portado nuevamente por cuatro hermanos del Santísimo Sacramento o, en su defecto, por miembros del resto de hermandades. Le sigue, por este orden, el párroco y el resto del clero, los hermanos mayores de las hermandades participantes en la procesión y la corporación municipal del Ayuntamiento. Los hermanos que vayan a portar a hombros al resto de los pasos en la ceremonia aguardarán en el exterior del templo.
2. El paso del Santo Entierro se coloca en el mismo lugar y posición en el que estaba antes del comienzo de la procesión.
3. Los hermanos de las hermandades se distribuyen a lo largo de las escalinatas que anteceden al velo de la Capilla Mayor, detrás del altar. El párroco se coloca en el lado del Evangelio y el maestro de ceremonias de la Hermandad del Santísimo Sacramento, el hermano mayor u otro representante de la Hermandad encargado de llevar a cabo los ritos posteriores, en el lado de la Epístola. La corporación municipal ocupa los primeros bancos del templo, en el lado del Evangelio.
4. La banda de música se distribuye en el coro de la iglesia parroquial.

5. En el exterior del templo, frente al pórtico del mismo, permanecen los pasos de San Juan Evangelista, María Magdalena y la Virgen de los Dolores.

7. Una vez dispuesto el interior de la iglesia parroquial, accede al templo el paso de San Juan Evangelista, a un ritmo lento, sin acompañamiento musical. Cuando la imagen se encuentre a los pies de la Capilla Mayor, realiza una reverencia ante la imagen de Cristo yacente y, posteriormente, es colocada en la Capilla de la Misericordia.

8. A continuación, hace lo propio el paso de María Magdalena. La imagen entra en el templo a un ritmo lento, sin acompañamiento musical. Al llegar a los pies de la Capilla Mayor, realiza una reverencia ante la imagen de Cristo yacente. Transcurridos un par de segundos, el párroco se acerca hasta el paso de María Magdalena y le retira el sudario que porta en el brazo izquierdo, colocándolo en la urna del Cristo Yacente. Posteriormente, extrae incienso del copón que la imagen de María Magdalena porta en su mano derecha y lo quema en el incensario. El paso de María Magdalena se coloca en la Capilla de la Misericordia.

9. Dos hermanos retiran la parte superior de la urna del paso del Santo Entierro. El párroco incienso el paso y la imagen de Cristo Yacente.

10. Posteriormente, el paso de la Virgen de los Dolores accede al templo, a un ritmo lento, mientras la banda de música interpreta la marcha procesional “Adiós a la Vida”, basada en la ópera “Tosca” de Giacomo Puccini. El paso de la Virgen de los Dolores realiza cinco reverencias ante Cristo yacente: la primera, en el crucero de la iglesia; la segunda, a la altura de los retablos de San José y de la Virgen del Carmen; la tercera, delante del paso del Santo Entierro, accediendo a la Capilla Mayor; la cuarta, nuevamente a la altura de los retablos de San José y la Virgen del Carmen; y la quinta, nuevamente en el crucero. El paso de la Virgen de los Dolores continúa por la nave de la iglesia hacia atrás, sin dar la espalda a la cabecera del templo, hasta el arco de la Capilla de San Pedro. Una vez allí, la banda de música finaliza la interpretación de la marcha procesional.

9. A continuación, el párroco, por la cabeza, y un hermano de la Hermandad del Santísimo Sacramento, por los pies, alzan tres veces la imagen de Cristo yacente y la muestran a los fieles. Una vez colocado de nuevo en la urna, se procede a la bendición de medallas, rosarios y cadenas de los fieles por parte del párroco y del mismo hermano de la Hermandad del Santísimo Sacramento. El primero pasa los colgantes por el rostro de la imagen de Cristo Yacente y, el segundo, por los pies.

10. Una vez finalizada la bendición, el párroco vuelve a incensar el paso del Santo Entierro, cubre el rostro de la imagen de Cristo yacente con el sudario y tapa la urna. Se da así por concluida la Ceremonia del Santo Entierro.

## **TÍTULO IV**

### **REFORMA DEL REGLAMENTO**

## **Artículo 12**

La reforma o modificación del Reglamento del Santo Entierro corresponde al Consejo de Pastoral de la Parroquia de Nuestra Señora de la Luz y, en última instancia, al párroco. No obstante, para llevar a cabo la reforma o modificación será necesario dialogar con las hermandades que participan en el Santo Entierro de Los Silos, a fin de conseguir el máximo consenso posible. También es recomendable consultar la reforma o modificación con los historiadores pertinentes.

## **Artículo 13**

La propuesta de reforma o modificación puede partir del Consejo de Pastoral, de las hermandades participantes en el Santo Entierro, de las hermandades que a él quieran agregarse y/o de los historiadores que, indagando en el devenir de la celebración, estimen oportuno reformar, añadir o eliminar ciertos aspectos.

## **Artículo 14**

En todo caso, en aras de conservar lo más fielmente posible esta tradición, conviene realizar solo las reformas o modificaciones del Reglamento que sean estrictamente necesarias y que garanticen la preservación de la identidad del Santo Entierro de la Villa de Los Silos.

## **Artículo 15**

Las reformas o modificaciones del Reglamento, en ningún caso, podrán suponer la pérdida del sentido religioso del mismo ya que, sin él, la celebración del Santo Entierro carecería de todo sentido.

# **DISPOSICIONES ADICIONALES**

1. La procesión y ceremonia del Santo Entierro estará abierta a la incorporación de otras hermandades y/o cofradías del municipio de Los Silos, en la medida en la que estas participen en su Semana Santa. En el caso de que así sea, se modificará los apartados del Reglamento necesarios. No obstante, el párroco podrá autorizar la incorporación provisional de alguna hermandad o cofradía sin necesidad de modificar el Reglamento.

2. La banda de música que participa en el Santo Entierro, como viene siendo costumbre a lo largo de los años, es la Agrupación Musical “Nueva Unión”, de la Villa de Los Silos.

# **DISPOSICIÓN FINAL**

Este Reglamento del Santo Entierro de la Villa de Los Silos entrará en vigor el día de su firma por las autoridades competentes.

Dado en la Villa de Los Silos, el 21 de marzo de 2015.

La hermana mayor de la Hermandad de  
la Virgen de los Dolores

RITA MARÍA GONZÁLEZ ABREU

El hermano mayor de la Hermandad de  
Amigos del Señor de la Sentencia

PEDRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

El hermano mayor de la Hermandad del  
Santísimo Sacramento

HILARIO ÁLVAREZ FRANCISCO

El hermano mayor de la Cofradía de la  
Vera Cruz y Misericordia

JOSÉ DAVID LUIS-RAVELO HERNÁNDEZ

El párroco de Nuestra Señora de la Luz

ARGELIO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ